

EL PALMESANO.

Periódico político-literario.

Precio de suscripcion: 5 rs. mensuales.

Sale los lunes, miércoles y viernes.

Se suscribe en las librerías de Guasp y García.

PALMA.

ORNATO PUBLICO.

ARTÍCULO II.

Indicamos en nuestro primer artículo los perjuicios que se ocasionan al ornato de la poblacion, el equivocado método que se sigue en su regularizacion y el ningun esmero con que se aplican al mismo objeto las disposiciones vigentes sobre la materia que nos ocupa. Mas persuadidos del buen deseo que acaso anime á alguna de nuestras autoridades, esperamos atenderá á las indicaciones que como medio para cortar los abusos que en nuestro número anterior enumeramos, nos atrevemos á esponer.

Débese en primer lugar tener presente que absolutamente nada se puede proyectar sin conocer exactamente el terreno, con todos sus accidentes y elegir un punto fijo que sirva de base segura á cuanto, sobre regularizacion y ornato de esta capital, se determine. Para ello es de estricta necesidad que se levante el plano general de la poblacion, no permitiendo emprender innovacion alguna de trascendencia ántes de tener con toda exactitud este punto de partida. No vale ya el decir que á la municipalidad no le es dado disponer de los fondos necesarios para el objeto, ni de otros medios igualmente precisos para llevarlo á cabo con prontitud y acierto, pues que creemos que fuera una equivocacion el decir tal. En cuanto al material tiene ya los indispensables instrumentos para el levantamiento del indicado plano y en cuanto al personal puede utilizar al objeto, parte de los peones vecinales en el tiempo que ménos falta hagan en sus respectivas estaciones, relevándolos ademas convenientemente. Un solo individuo de voluntad decidida, de conocimientos científicos en la materia, es suficiente para diri-

gir este servicio que bendecirian las futuras generaciones. Si es fácil ó no el dar con persona que reuniendo aquellas cualidades se halle en ánimo de emprender tan útil trabajo, solo la prueba puede decirlo; no dudando nosotros desde luego, de que son muchos los que estando adornados con aquellas circunstancias, se prestarian á dedicar estas á tan necesario proyecto. El convenio que acaso se celebrase no fuera gravoso á la municipalidad si se facilitase á aquel los innumerables datos que tiene ya recogidos en planos parciales que pueden utilizarse, dando por decirlo así el trabajo á medio hacer.

Con relacion al tiempo necesario para la conclusion de aquel, no es, á nuestro parecer, ni de mucho tanto como se ha querido suponer y aun cuando se emplearan algunos años, indispensable es el empezar para llegar á un fin dado, mucho mas cuando se trata de un trabajo que poseen ya todas las poblaciones de alguna importancia y del que no se puede prescindir para obrar con acierto y regularidad en las mejoras materiales de nuestra capital.

Una vez levantado el plano con arreglo á las leyes que relacion tengan con esta clase de trabajos, segun se ha verificado en casos análogos en otras poblaciones, se señala el término oportuno, para que los vecinos espongan lo que tengan por conveniente ántes de formarse el subsecuente proyecto de alineaciones. En vista despues de estas esposiciones y demas datos que acaso puedan proporcionar las personas y corporaciones científicas, que quizá se consulten, prescindiendo de las reglas que ahora rigen, y partiendo solamente de la idea de sacarse todo el partido posible de cada localidad, se señalan las nuevas alineaciones, con arreglo, á nuestro parecer, á las siguientes prevenciones:

1.ª Que las plazas queden con la mayor capacidad posible y sus ángulos rectos siempre que ser pueda.

2.^a Que se atienda convenientemente á la decoracion de las indicadas plazas y al abasto de aguas para la creciente poblacion, erigiendo en las mismas fuentes públicas.

3.^a Que una sola línea recta señale el eje de las calles y en el caso de ser absolutamente imposible cuidar de disimular sus ángulos en los puntos de coincidencia de otras calles ó de las actuales fachadas.

4.^a Procurar unir las bocas calles que actualmente no coinciden y forman calles diferentes, al objeto de convertirlas en una sola.

5.^a Suprimir ó hacer pasar de una vez los callejones sin salida, constantes focos por sus obvios inconvenientes, de insalubridad.

6.^a Determinar las pendientes de los empedrados y sujetar á ellas los pisos bajos de las casas.

7.^a Impedir que se abran ventanas horizontales en los pisos de las aceras, y suprimir en su totalidad las que existan, abiertas quizá sin autorizacion ni derecho alguno.

8.^a Tener en cuenta las acequias interiores y desagüe de la poblacion, para interrumpirlas en las nuevas alineaciones.

9.^a Permitir la construccion de pórticos en las calles que puedan quedar con la latitud de 50 palmos sin contar con el ancho de aquellas.

Y por último resolver todas las cuestiones que puedan suscitarse en beneficio siempre del ensanche de la poblacion, y posible regularidad, sin perder de vista la línea y ángulo rectos.

Para que este trabajo pueda quedar con la mas perfeccion posible fuera prudente que la municipalidad desconfiando de sus propias fuerzas tuviera por conveniente consultar el parecer y escuchase los consejos de personas inteligentes en la materia de que nos ocupamos.

Concluido este proyecto que si se emprende con decidida voluntad ni es largo ni costoso, convendria adoptar el medio mas ventajoso para su planteamiento, fijando las reglas por ninguna personal consideracion invariables, que debieran regir en la paulatina trasformacion y ornato de esta capital. Para esto fuera, á nuestro juicio, oportuno tener en cuenta las siguientes normas:

1.^a No permitir la construccion de fachadas que, conforme el plano aprobado deban ser salientes, sin que ántes se hayan construido ó empezado á construir las fronterizas que deban acaso ser entrantes.

2.^a Que sean libres los arquitectos de presentar los planos que les dicte su ingenio, sin sugesion á correlacion vertical de aberturas, segun lo actualmen-

te prevenido en la compilacion municipal; mientras empero tengan la simetría que el arte que profesan prescribe. Para cuando se requiera, fuera conveniente marcar de antemano una segunda línea sobre la acera que limite la de las pilastras, columnas, escalinatas ó cuerpos salientes que acaso se proyectaran en alguna nueva fachada.

3.^a Que solamente los arquitectos puedan dirigir las obras de las fachadas, haciéndoles responsables de las variaciones que al tiempo de su ejecucion introduzcan sin contar en los planos, con la anterioridad y aprobacion debidas, y de cuantas otras faltas se cometieran en su construccion.

4.^a Que como circunstancia auxiliar se marquen en el mismo piso de las calles con piedras planas ó ladrillos de canto los ejes de las nuevas rectificadas con demarcacion de la latitud que les correspondan, á fin de que cada vecino, sin necesidad de consultar el plano general, pueda fácilmente medir sobre el mismo terreno y calcular lo que tiene que entrar ó salir la obra que acaso proyectare.

5.^a Que en todas las calles se establezcan aceras que guarden una relacion constante en la latitud de las mismas y no tengan mas resalto que el de dos ó tres pulgadas.

6.^a Que corresponda al arquitecto maestro mayor de la municipalidad el dar la nueva línea de la fachada; sujetándose pero al eje de la indicada calle y con intervencion del arquitecto director de la obra de que se tratare.

7.^a Que puedan ser regularizadas, una sola vez, las fachadas mas antiguas, sin ser derribadas, con arreglo á las condiciones siguientes:—Que no se altere en manera alguna su parte inferior hasta la altura de diez palmos.—Que apesar de la condicion precedente se permita poner piedras frias á las esquinas de los portales y puntos de peligro, con tal que aquellas tengan solo cinco palmos de altura, dos de ancho y medio de grueso.—Que bajo ningun pretesto se deshagan porciones de pared vieja para ser hechas de nuevo.—Que en las nuevas aberturas se permitan solo las jambas vulgo *llindas* de piedras que no tengan mas que un y medio palmos de lecho.—Que no puedan taparse las aberturas viejas mas que con tabiques sencillos de un cuarto de palmo de grueso.—Que puedan levantarse las paredes de la fachada vieja mientras sea la parte nueva del mismo espesor que la antigua.

Siguiendo las anteriores indicaciones como sistema, ó bien sujetándose á otro análogo, se conseguiria evitar los abusos que cometerse puedan en el ramo

de regularización y ornato público, respetando constantemente el sagrado derecho de propiedad. Todos los vecinos podrían variar la manera de recibir las luces en su morada é imprimir á sus fachadas el aspecto regular que reclama el actual estado de cultura del país; les fuera dado levantar sus casas y subdividir las habitaciones de las mismas sin que por ello se causase perjuicio alguno al plan de regularización proyectado. Las paredes existentes reparadas, variadas ó aumentadas bajo las antecedentes condiciones no adquirirían condición alguna de duración ni tampoco se aceleraría por regla general su ruina.

Y de este modo la restauración total de la población se operaría lenta y progresivamente sin causar perjuicio ni incomodidad á los vecinos ni compromisos á la municipalidad.

Sabemos y estamos persuadidos de que no basta para conseguir un buen resultado el solo convencimiento de nuestras observaciones; mas no obstante anime á nuestras autoridades el espíritu de mejoras y adelantos y para todo con decidida voluntad se encontrarán recursos: y ¡ojalá que entónces el acierto imprima á sus actos el carácter de estabilidad, que desgraciadamente en asuntos análogos al que dilucidamos, les ha faltado en ocasiones varias!

Empiece esta municipalidad á obrar en el sentido indicado sin temor alguno en las dificultades de la empresa, que si el mezquino egoísmo se opusiera acaso á tan necesarias reformas, siempre encontrará el justo apoyo entre los que no tienen mas norte que la prosperidad de la nación en general y el bien en particular de la provincia, de los que se enorgullecen de ser hijos.

SECCION INDUSTRIAL.

INDUSTRIA ALGODONERA.

Ya en el siglo X se cultivaba el algodón en las feraces llanuras de Valencia, y se manufacturaba en las fábricas de Córdoba, Granada y Sevilla. En el siglo XIII los fabricantes de algodón formaban gremios en Barcelona, (que de muy antiguo viene á la ciudad condal el tener primacía en el comercio y la industria peninsular); y andando el siglo XIV las muselinas floreadas y las ligeras estofas de Granada eran preferidas á la de Asiria. Por esta misma época Venecia y Milan, que monopolizaban el comercio de levante, empezaron á introducir la fabricación del algodón, que era mas caro entónces que la seda. Espulsados los moriscos, casi del todo desaparecieron los telares de Sevilla, Córdoba y Valencia, y apenas en la costa de Granada se cultivaba el algodón como una curiosidad. En el siglo XVII y XVIII Bar-

celona empezó á restaurar esta fabricación, acudiendo á Motril y á levante por las primeras materias, y empleando los imperfectos métodos que entónces se conocían. En 1780 se llevaron las primeras máquinas y se propagaron las célebres *bergadanas* que apenas se conocen ya en los grandes establecimientos. Segun una curiosísima *Memoria* del señor Illas y Vidal en 1792 se obtenían ya en Cataluña 4.500,000 canas de varios tejidos, muselinas y otras telas, 16 mil docenas de pañuelos, 73,000 pares de medias: se ocupaban en esta industria 6,800 personas, y el producto ascendía á 50 millones de reales.

El conde de Cabarrús promueve la generalización de las *muljennis*; don Erasmo Gravina monta su fábrica con arreglo á los adelantos conocidos; la sociedad de fábricas despliega una actividad y una inteligencia digna de todo elogio; se establecen cátedras de química y de mecánica aplicada á las artes; se pensionan jóvenes que vayan á estudiar al extranjero; se abre un taller de máquinas, y si no consigue el fabricante satisfacer los caprichos del lujo y de la moda, cubre al ménos la necesidad y atiende al consumo de las clases inferiores; pero viene la guerra de la Independencia, y aquellos valerosos ciudadanos, recordando sus antiguos timbres, arrojan el huso y la lanzadera y empuñan el fusil y la espada: la muerte y la ruina, ántes que el yugo extranjero, fué su divisa en Gerona, en la costa y en la montaña, y vieron impasibles al frances que de un lado incendiaba sus telares, y al ingles que á la sombra de la alianza inundaba el mercado de sus géneros.

Vinieron tiempos mas bonancibles, se anularon los privilegios de las compañías de Filipinas y del Guadalquivir, y hasta se concedieron otros de exagerada protección que hicieron del contrabando una especulación lucrativa y propia del carácter aventurero de algunas provincias, y que creó un germen de crímenes. La guerra civil de un lado, y esta protección mal entendida impidieron que la industria algodónera cobrase mayor vuelo, aunque los datos publicados en 1837 por el Sr. Gutierrez, demuestran prosperidad creciente, si no proporcionada al tiempo transcurrido y á la situación de esta industria en Europa.

Hoy nos encontramos á bastante distancia de Inglaterra, Francia y Bélgica; pero la industria algodónera cunde por las costas del Mediterráneo (aunque no haya muestras de estas fábricas en la exposición de Paris); y todo se puede esperar de la actividad catalana que no cesa, ántes se empeña con la dificultad misma. En el *Diccionario de material mercantil, industrial y agrícola* del Sr. Oriol y Ronquillo, y en la *estadística* del Sr. Figuerola, podrán encontrarse cuantas noticias se deseen para apreciar la extensión de la industria algodónera.

La industria algodónera catalana en 1850 tenía en movimiento 93 máquinas de fuerza de 4,085 caballos; ocupaba á 59,190 operarios que ganaban 114.476,360 reales en salarios, y suponía un capital de 595.603,635 rs.

A esto hay que añadir dos fábricas de que tenemos noticias, aunque no figuran en la exposición universal de Paris; la *Industria malagueña* de los señores Larios y compañía, que teje 3,500 varas,

consume 15,000 quintales de algodón y ocupa 3,284 operarios (debiendo advertir que en esta gran manufactura se labran también telas de hilo), y la fábrica de Vergara de D. Eugenio Valle consume 108,090 libras de algodón; mantiene 310 operarios, y produce 1.000,000 de varas de tejidos y estampados.

Vengamos á la esposicion de Paris donde hay 23 muestras de la industria algodonerá, todas procedentes de Barcelona ó su provincia. Los señores Achon Bonaplata, Codina, La España industrial, Jaumeandreu y compañía, el señor Ricart y el señor Serra, representan las telas de algodón estampadas; los señores Busqueta y Sala, Palmarola y Selernou, Sado, hermanos y Seller, los tejidos en blanco. Los chales, las panas, las mezclas, la filatura, las cintas y las guineas son de los señores Bruguera y Buñol, Fábregas, Güell, Ramis y compañía, Mercader, Nogués y Pómpido, Pala, Palmaron y Solernou, Soler y Tous Soler. Mas gusto en los dibujos y mas originalidad, mayor viveza en los colores y precios mas cómodos es lo que debe procurar la industria algodonerá catalana: esta era la opinion de los inteligentes y se ha confirmado en la esposicion universal de Paris de 1855.



SECCION LITERARIA.

Revista literaria.

I. Alemania.—Ciencias históricas.—Periódicos y libros.—II. España.—De la organizacion de los partidos políticos en España, por D. Andres Borego: análisis y juicio.

A la esposicion del estado actual de las ciencias eclesiásticas en Alemania (*Revista literaria* de octubre) sigue tratar del estado de las ciencias históricas.

Historia.—Nueve periódicos, que sepamos, se ocupan en Alemania de indagaciones históricas, aunque tratan los mas la historia particular ó local, prueba esta de que vive allí y se mueve el interes científico-histórico, no solo en el todo, sino en las partes.—Los periódicos de este género, mensuales ó semanales, son: 1) *Archivo de la sociedad para la historia antigua alemana* (Hannover), que en la 3.^a y 4.^a entrega del tomo 11 contiene entre otros capítulos: Descripción de los manuscritos hallados desde 1839; 42 catálogos de varios suplementos nuevamente hallados á obras históricas impresas.—2) *El indicador para el conocimiento de la antigüedad alemana*, órgano del Museo germánico, que está en el tercer año de su tercera série, y es redactado por Aufsses, Eye y Fromann. El fin de esta publicacion (trimestral) es, dice el nuevo prospecto, reunir en un centro y facilitar al provecho del mayor número todo el material sobre *el arte é historia, literatura y poesía nacional*. Históricos son también: 3) *El nuevo Repertorio de Lusacia*, por H. Neumann, secretario de la sociedad de Ciencias de la alta Lusacia (Gorlitz) que publica la 1.^a entrega del tomo 32.—4) *El*

Anuario de Wurtemberg para la historia, geografía, estadística y topografía patria, de la República de Graubunden, publicado por Conradino Mohl.—5) *La Gaceta para la historia del Rhin superior*, que está en la 3.^a entrega del 6.^o tomo por F. J. Mone.—6) *El Archivo para la historia suiza*, publicado bajo la sociedad histórica suiza, tomo 10.—7) *La Gaceta de la sociedad histórica de la baja Sajonia*, publicada por Blumenbach, Schaumann y Grottefend.—8) *Gaceta de la sociedad histórica y arqueológica de Tirungia*; y por último;—9) *El libro del bolsillo para la historia patria*, fundado por José Hormayr y continuado por Greg. Tomas Rudhart. (Munich), que cuenta ya una larga vida de 41 años, aunque es mas bien un manual de biografías de los hombres célebres, cuyas estatuas se han colocado en el templo de Wahlhalla de Baviera, y ofrece interes individual mas que general.

En los tratados de historia, clasificados bajo los títulos de ciencias auxiliares á la historia: la geografía, la cronología, la diplomacia: de historia propiamente dicha, antigua, media, moderna (El renacimiento), y novísima (Las revoluciones) por razon del tiempo; en general, particular, individual (histórico-biográfica) por razon del objeto; y en histórica ó filosófico-histórica por la forma, hallamos en casi todos estos géneros libros y tratados recientes, algunos de interes ó relacion inmediata con nuestra historia. En la geografía histórica ha publicado el arabista doctor Hammer-Purgstall una: 1) disertacion sobre la geografía arábica de España,—(Viena, 1855: 64 fóllos, 8), coleccion de 833 nombres geográficos sacados de las obras de Casiri, Conde y Gayangos, de las obras geográficas de Edrisi y Abulfeda, y los manuscritos de Hn. Bejam, Hn. Baschwal, Hn. Albar, Jetimet, Bagijet, Cheridet y otros, ordenadas alfabéticamente é ilustradas con observaciones sobre la division geográfica y política de la Península bajo los árabes, con mas traducciones de algunas poesías árabes en alabanza de Córdoba, Sevilla, Valencia y otras ciudades.—2) Aunque por el título parece la *Crónica Europea*, por el Dr. A. Buddeo: (el primer tomo abraza los tres primeros meses del año; Francfort, 1855, 384 fs.), principalmente cronológica, es en verdad histórica, y semejante al Anuario frances; ó por lo ménos es histórico-cronológica, á distincion de las historias, donde el autor, representándose una série cerrada de sucesos, reproduce su enlace interno, por causas y efectos, estudiando ademas y espresando la idea histórica del todo; mientras las obras histórico-cronológicas siguen mas ligadamente la sucesion de los hechos todavía pendientes de una solucion ó desenlace; estando pues su mérito en la fiel y objetiva narracion, en la remision á documentos y datos, en el recto orden, que aunque no todavía libre é interno, no lo prepara sin embargo. De este género es la obra de Buddeo, motivada por la cuestion europeo-oriental que anuncia elevar la historia de Europa á historia universal. En el primer tomo domina el aspecto político y militar; en el segundo los estados, relaciones é influencias sociales y literarias.

En la diplomacia citamos una obra que, aunque particular, puede por la forma y procedimiento de ella guiar para otras semejantes: 3) *Codex diploma-*

ticus et epistolaris Moraviae, por Ritter, editor, y J. Chitil, redactor (desde 1307—1333), con un *index rerum, personarum et locorum*. Se han utilizado para esta obra 57 archivos de conventos y varios documentos existentes en el Vaticano: le precede una introducción sobre el contenido de los documentos y varias ilustraciones bibliográficas e históricas. La colección debe continuar hasta 1526.—4) Análoga a esta es la *historia documentada de la Abadía cisterciense* titulada de Maulbronn, fundada en 1138, como filial de otra (Neuburgo), emancipada de los obispos de Spira, y después abadía matriz hasta el siglo XV (1402—1503), en que floreció bajo monjes agricultores y arquitectos, descendiendo bajo la reforma a escuela claustral, y por último cedida a los duques de Wurtemberg que la suprimieron; historia semejante a la de todos los institutos monásticos, crecientes en la edad media y decrecientes de entonces acá. 5) A la historia general por el tiempo, particular por el objeto pertenece: *la historia del trabajo y la cultura*, por P. F. Kirchmann (Leipzig, 1855—230 fs.) Es nueva la idea de este libro, no tanto en el asunto como en la forma doctrinal y sistemática de tratarlo. Aunque como ensayo tiene la obra imperfecciones, falta ó mengua en unos puntos, desenlace en otros, es con todo un excelente plan para trabajos más completos, y para convertir los estudios históricos de su fin pasajero al permanente. La división del libro es: I. Invención y perfección de los medios para satisfacer las primeras necesidades humanas: A. Alimento: a) materias alimenticias: b) preparaciones de los alimentos: c) usos de comida y mesa: B. habitación. (Vestido) a) materias de vestir b) elaboración de estas materias c) vestido de la cabeza y los pies: D. Muebles de la casa y persona: E. Armas F, cambio de los productos.—II. El hombre en el conocimiento y la posesión del espacio y el tiempo: A. Medida del espacio y viajes a) terrestres b) marítimos: B. Conocimiento y medida del tiempo: a) horas b) calendario.—III. Instinto artístico y obras del arte humano: A. Música: B. Artes plásticas: C. Arte oratoria.—IV. Tendencias y obras científicas del hombre: A. Preparación a las ciencias (Escritura. Imprenta etc.): B. Desarrollo de las ciencias (Historia, geografía etc.): Universidades, escuelas, ciencias facultativas, juegos, lujo, comodidad: Sociedades e institutos de utilidad común.

Los tratados de historia particular son: en la historia antigua: 6) Desarrollo del estado griego por Max. Steiner (Viena, 1855.—169 fs.) pequeño tratado filosófico-histórico, y plan prospectivo y claro más que profundo: primero de las diversas formas del estado griego, desde la Monarquía heroica hasta la decadencia y fin de la democracia ateniense; segundo del derecho, religión, cultura y arte griego.

De biografías antiguas se han publicado dos notables, una; 7) de Lucio Corn. Sila, por el doctor Tadeo Lau, autor de otra anterior menos estimada sobre los *Gracos*. Después de una larga introducción sobre los trabajos preliminares, fuentes y leyes de su asunto, lo desenvuelve en 12 lecciones; las siete primeras (hasta la guerra mitridática) son superiores a las cinco segundas, y sobre todo en las relaciones

de Sila con la vida contemporánea de Roma. Destinada esta obra a completar en parte ó corregir otras semejantes de Zacaria, de Reist, de Drecmann, reduce a su valor las ideas apasionadas que nos formamos de Mario y de los optimates romanos.—La otra titulada: 4) *El Emperador Juliano el Apóstata* en lucha con los Padres contemporáneos (Viena, 1855.—476 fs.), interesa más por el objeto y la época que por el arte histórico: es prolija, inmetódica y parcial.

La primera sección trata de Juliano; la segunda de los Padres: en la primera se ennegrece el carácter del Emperador; en la segunda se realiza el de los padres griegos. (Se continuará.)

A LA SENTIDA MUERTE

DE LA SEÑORITA

DOÑA MARGARITA RIERA.

Fué tan breve cual aura su vida,
Un momento fugaz, cuán risueño,
Bella imagen, trasunto de un sueño,
Fué destello de un bien divinal;
Fué tesoro de amor y ternura
Un hechizo, un Eden, un encanto,
Bella idea de amores sin llanto
Blando un eco de voz celestial.

Más cual luz de un instante, fosfórica
Fué la joven, que estrella asaz dura,
De su frente nubló la tersura,
Como mustia la flor de un vergel.

Y el mirar de sus ojos tan plácidos
Y el sonris de sus labios, la muerte
Estinguiera implacable, que inerte
Su existencia tornara cruel.

Que por ella esplendores negara
Nuevo sol ya su lumbre temprana,
Que la voz de funesta campana,
Ya fatal por la joven sonó.

Y al cubrirse su manto la noche
Ya cumplido se viera el destino,
Y volando hasta el trono divino
La diadema celeste encontró.

Y ornar debe de hoy más ya su tumba
Verde acacia, de amor cual tributo;
Y el jazmin y cien flores de luto
Brotarán sobre el mármol en pos.

Que ya cuando solícito el eco
De dulce aura su canto lloraba
Se cerrara su tumba y sellaba
Tierno amor, un postrero adios.

A D. MIGUEL VICTORIANO AMER.

Adios, adios, has dit, patria estimada,
Y jò he sentid es crit d'es teu dolor.
Ay! no digas adios altre vegada,
Jò t'ho suplic per Déu, no eu digas, nó.

No eu digas que sa pàtria que te aïora
No eu pod sentir, fill meu, sensa plorar;
No eu digas, nó; que sa amistad te adora,
Y adorarté propòsa com més vá.

¿Per qué has perdud del tot sas esperanzas
Havent-te conegud tan ple de fe?
¿Perque jemégas sémpre y may descansas
Y llòc dins es teu còr no trobas ple?

Alsa es teus uys al cél y t'assegur
Que no t'deixará Déu sensa consòl,
Invòca es seu nom sant y jò te jur
Que p'es teu bé no preguerás tot sòl.

Es màssa trist es crit qu'has arrancàd
Perque quedás es nòstro còr tranquil,
Es masa llàrc es témps que has llamentàd
Per no pregar per tú vegàdas mil.

Si estás malàlt, si vius sensa alegría
No t'abandonas, nó, á n'es desconòrt;
Perque es nòstros clamors de nit y dia
T'arrancarán des bràssos de la mòrt.

Noticias de la capital.

Manifiesto, pragmática, orden, decreto, pasaporte, carta de pago ó lo que se quiera, que los Redactores de este periódico, publican, dan, espiden, libran y regalan á los gacetilleros y comunicantes de otro; cuyo nombre no podemos citar, sin que nos salgan los colores á la cara.

NOS: habiendo visto con notable desagrado las huecas y temerarias presunciones de ciertos escritorzuelos, que con poco temor de Dios y menosprecio del prójimo, estampan palabras sobre lo que no saben y dicen lo que no es cierto y escriben de lo que ignoran y juzgan de lo que no entienden, por la presente les declaramos *ipso facto* sátuos de cuatro suelas, pasados como por cosa juzgada y por ende; les imponemos perpetuo silencio, para que ahora *et in secula seculorum* no puedan hacer preguntas, pedir cuentas, dar contestaciones, comentar escritos, leer á Proudhon, ni justificarse de sus *inculpaciones*, MAGUER sean reales ó *democráticas*; so pena de que si reinciden, nuestras autoridades les compelan á que se contesten á si mismos.

Otro sí; por cuanto nos han sido dadas por personas sensatas, sentidas quejas sobre el mal tratamiento que los tales dan á su pluma; mandamos bajo nuestra responsabilidad que se dé libelo de repudio entre esta y aquellos, ó sino que se les cambie la pluma de *ganso* en pluma de plomo paraque no corra con tanta *liviandad*.

Otro sí; por cuanto la nacion se encuentra necesitada y apuradilla por aquello de la supresion del derecho de puertas y consumos, mandamos que con la brevedad posible *entren en materia* todos sus comunicados, es decir, se quemén á fuer de alhajas inservibles, para que se estraigan de ellos las precio-

sidades que acaso contengan y si despues de esta operacion no dan resultado lucrativo, es nuestra soberana voluntad que los infractores costeen *colum verbotum* lo que importe la leña de la hoguera.

Otro sí; declaramos que en atencion á que por nuestra ordenanza quedan los cuitadillos sin empleo, cuyo desamparo podria hacerles incurrir en malas mañías, mandamos á las autoridades á quienes compete que inmediatamente los coloque de acólitos ó monaguillos del preste José.

Pero advirtiendole, puesto que el mundo no puede subsistir sin mentecatos, que permitimos se guarden algunos de ellos, para trasladarlos luego al gabinete de historia natural ó en la real casa de fieras, como cosa de gusto.

Todas las cuales cosas, ordenamos y mandamos guardar á las autoridades á quienes corresponda, para que en vista de nuestra omnímoda voluntad, invariablemente se hagan observar y cumplir con todo el rigor de la ley.

JUSTICIA.

Para que no se nos pudiese tildar de parciales, hemos contestado con el silencio al articulista ¿Quién? que en uno de los últimos números del *Genio* insertó un comunicado tan injusto como insustancial, criticando indebida é indignamente las bellas composiciones que bajo el título de *Aspiraciones cristianas* publicamos en las columnas de nuestro periódico, debidas á la pluma de nuestro aventajado y modesto colaborador D. Guillermo Forteza. Tenemos empero ahora el placer de ver contestadas cual se merecen las inconvenientes frases del citado comunicante ¿Quién? en las columnas del mismo *Genio* en su número de ayer, con un artículo digno y justo, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores.

Noticias de la provincia.

ELECCIONES DE UN DIPUTADO A CORTES.

DISTRITO ELECTORAL DE MAHON.

Resultado de la votacion de los tres dias.

Han tomado parte en ella 372 electores.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Manuel Gomez de la Serna	365
Juan Coll y Crespí	3
Antonio Gil de Bernabeu	1
Antonio Giber de Bernabeu	1
Antonio Palau	2

Noticias nacionales.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden autorizando á Enrique Misley para que pueda hacer los estudios del proyecto de navegacion del Ebro desde Zaragoza á Logroño.

Una relacion de los individuos á quienes S. M. ha dispuesto se den las gracias por sus humanitarios servicios prestados en Granada durante el cólera.

Estracto de las sesiones de Cortes.

Sesion del dia 11.—Abierta á la una y veinte minutos, bajo la presidencia del Sr. Infante, se lee y aprueba por unanimidad el acta de la anterior.

Presentada y dada cuenta de una proposicion suscrita por los señores Sagasta, Concha y otros, para que se declarara por las Cortes, con muestras de gratitud nacional, que han sabido con satisfaccion el descubrimiento de la máquina de señales eléctricas, hecho por el ingeniero de minas D. Manuel Fernandez de Castro, con cuyo auxilio se evitarán los choques, bastante frecuentes en los ferro-carriles á doble via; despues de haberla apoyado el señor Sagasta, se aprobó por unanimidad la proposicion.

El Sr. Ruiz Gomez apoyó la que se leyó ayer sobre el comercio y esportacion de cereales, haciéndose cargo tambien de las esplicaciones dadas y que ofreció dar con mas datos el ministro de Fomento: manifestado por este último su opinion como diputado y como ministro ser partidario de la libre introduccion, á la que nunca se opondria sino en caso estremo de estar amenazado el órden público y que siempre preferiria conceder primas, quitar los derechos de portazgo y otras preeminencias que prohíbe la libre introduccion. Segun dijo tambien S. S. hay una tendencia marcada en casi todas las poblaciones, á la baja, y que si se observa alguna carestía, esta es solamente local, y que no hay motivo para temer escasez.

Con motivo de esta corta discusion se suscitó una cuestion de órden en la que tomaron parte la mesa y los señores Moyano, Lujan, Ruiz Gomez y el ministro de Fomento.

Terminado este incidente, el Sr. Ruiz Gomez, en vista de las esplicaciones dadas, retiró la proposicion y en seguida el Sr. Avecilla (D. Pablo) anunció una interpelacion sobre el mismo asunto.

Pasóse en seguida á la órden del dia, leyéndose el voto particular del Sr. Rios Rosas, el cual quedaba impugnando el señor Sancho.

MADRID 10 DE DICIEMBRE.

Algunos diarios, no sabemos con qué intencion, han dicho estos dias que las cortes terminan su vida en febrero. Desde luego afirmamos que esto no acontecerá. El Parlamento va á discutir todas ó la mayor parte de las leyes orgánicas, los presupuestos, la reforma de los aranceles y algunas otras cuestiones de importancia. Aunque la mayoría bien dirigida y compacta facilitase mucho estos trabajos, es imposible puedan concluir ántes de mayo. Para entónces se harán probablemente las elecciones aplazadas hoy de ayuntamientos y diputaciones provinciales, y las de las nuevas cortes no podrán tener lugar hasta el verano. Esto es lo mas probable cuando ménos.

— La union íntima que hoy reina entre los generales Espartero y O'Donnell no se ha formado por las circunstancias de momento, sino que se hallaba vir-

tualmente establecida desde marzo de 1854. En dicha fecha el *Times* de Lóndres publicó un notable artículo en el que presentando al duque de la Victoria, como gefe mas autorizado de todo el partido liberal de España, aseguraba la union de Espartero y O'Donnell, y la de aquel con varios personajes militares que hasta entónces permanecian desviados del duque de la Victoria. Pues bien: pocos dias despues de haberse leído en España este artículo el general Espartero escribia al general Chacon una carta, en que el pacificador de España asegura que las palabras del *Times* eran la espresion mas exacta de sus sentimientos.

— Merced á la organizacion de los batallones de la reserva, cerca de seiscientos gefes y oficiales de reemplazo van á hallar cabida en las milicias provinciales, ademas de trescientos que en estos últimos meses han sido destinados á la Península y á Ultramar.

— Cada dia se presenta un nuevo testimonio de que hombres de los de mas valor en nuestro pais piensan en la organizacion de un partido nuevo que conservando en toda su pureza el principio liberal y constantemente progresista dé al pais la calma tan anhelada.

Idem 11.

Ayer se ha vuelto á hablar mucho de próxima reorganizacion ministerial. Como hoy se discutirá el último título de la Constitucion, que ocupará todo lo mas dos ó tres dias á la Asamblea, se aseguraba por personas bien informadas que al voto sobre la ley fundamental seguiria la reorganizacion del gobierno.

Partiendo de la base Espartero O'Donnell y Zabala, hé aqui como se repartian las demas carteras entre los diversos candidatos mas ó ménos probables.

Gobernacion.—Infante ó Caballero. Nos parece dudoso que el primero quiera dejar hoy la presidencia de las Cortes.

Hacienda.—Santa Cruz (D. Francisco) ó Roda, en el caso de que Bruil, á quien los generales quieren retener, se niegue á hacer concesion alguna en la cuestion de consumos. Algunos creen que al fin admitirá alguna modificacion en su proyecto.

Marina.—Escosura ó Zabala, en cuyo caso tal vez Infante aceptaria la cartera de Estado. No nos parece, sin embargo, que la deje el conde de Paredes.

Fomento.—Lujan, Caballero ó Montesinos.—La entrada del primero, en representacion de la derecha, dependerá de la participacion que se dé á los centros de la Cámara.

Gracia y Justicia.—Olózaga (don José) ó Portilla, aquel con grandes probabilidades de ocupar esta ú otra cartera.

El Sr. D. Salustiano Olózaga marcharia á fines de mes á Paris, pero ántes apoyaria al gobierno con su palabra y su voto en la cuestion económica.

Pronto verémos lo que en todo esto hay de realidad. Puede asegurarse que si hay modificacion, lo mas probable es que sea dentro del círculo que hemos señalado.

— Ha sido promovido al empleo de mariscal de campo el subinspector del 4.º departamento de arti-

llería, brigadier don Vicente Vazquez y Moscoso. Han sido ascendidos á comandante el capitán de artillería D. Robustiano Gil de Aballe, á teniente coronel el comandante D. Carlos Luengo, y á otros puestos diferentes oficiales del arma. Todos estos son ascensos de rigurosa escala y para cubrir las respectivas vacantes.

— El señor Heros, intendente de Palacio, anunció ayer á última hora en las cortes, que S. M. ha dado las órdenes oportunas para que se socorra, asista y faciliten todos los auxilios necesarios á los cuatro heridos de resultas de las maniobras militares del día precedente, añadiendo que en el caso de quedar inútiles, S. M. había manifestado que aseguraría su subsistencia y bienestar durante su vida. El congreso oyó con muestras de agrado esta manifestación del señor Heros, que es un nuevo testimonio del bondadoso corazón de S. M.

— Los inteligentes artistas de esta corte, don Eusebio y don Plácido Zuloaga, padre é hijo, que han presentado en la exposición de París obras de arcabuceria, modelos de cera para ser vaciados en hierro ó bronce y otros diversos objetos de hierro, han obtenido de aquel gran jurado de las artes cuatro premios; una medalla de honor, de oro, y tres primeras medallas de plata. Los ricos y elegantes demasquinados de las armas de don Eusebio Zuloaga, armero de S. M., así como la bondad de los productos elaborados en su taller no han podido ménos de llamar la atención de cuantos inteligentes han visitado la exposición de París, principiando por el emperador de los franceses que estaba muy lejos de creer hubiese en España quien rivalizase con los armeros de Lieja y Saint Etienne.

— El general Gurrea, según informes que tenemos por fidedignos, después de pasar algunos días en Logroño, se trasladará á Bilbao donde piensa fijar su residencia.

— La *Nacion*, periódico bien informado en ciertos asuntos, confirma lo que ayer dijimos respecto á la marcha del señor Gurrea para Logroño.

— El Sr. Perez Herraiz, predicador de S. M. pronunció en la magnífica función religiosa celebrada el sábado en la Capilla Real una notable oración en loor de la Inmaculada Concepción de la Virgen, cuya fiesta se ha celebrado este año en Madrid en todos los templos con una solemnidad desconocida.

Noticias estrangeras.

PARIS 11 DE DICIEMBRE.

Una correspondencia de la *Independencia belga* entra en algunos pormenores sobre el banquete que se prepara en el palacio de la Industria, para festejar el regreso de los regimientos que vuelven de Crimea.

«El festin, dice, tendrá lugar en mitad del día, á la una, para disminuir los gastos y evitar toda probabilidad de incendio; habrá al menos de diez y ocho á veinte mil cubiertos en este ambigú monstruo, compuesto de fiambres, burdeos, champaña, etc. Se ha

dicho que llegaría á veinte y cinco mil el número de personas que tomarán parte en este banquete, pero es poco verosímil. Los gastos serán sufragados por la población de París, y recaudados especialmente entre las filas de la guardia nacional; y la prisa que parece hay en suscribirse es tanto más laudable, cuanto que serán menester seguramente muchos más suscritores que paguen que suscritores admitidos, para que puedan cubrirse los gastos.

La suerte decidirá quienes de los suscritores podrán participar de la fiesta. Se dice, aunque no lo afirmo, que el Emperador presidirá esta solemnidad bélico-gastronómica. De todos modos, se empieza ya á despejar todo lo que quedaba en el palacio de la Industria, en el de Bellas Artes y en los anexos. Créese que el banquete tendrá lugar el domingo 24, en atención á que el regreso de los regimientos de Crimea parece que está fijado para el 20.»

Partes telegráficas particulares.

Paris 14 de diciembre á las ocho de la mañana.

Un parte de Hamburgo, fechado ayer, anuncia que la escuadra ligera inglesa ha salido del Báltico, donde no queda ningun buque aliado.

— El *Inválido ruso* da cuenta de una sangrienta acción que tuvo lugar el 24 de octubre, entre la tribu rebelde de Tchefftchenief, en la Circasia, y un cuerpo de ejército ruso. Los rusos pasaron el Kouban, retirándose luego á la otra parte del río.

— El *Diario de los Debates* y los periódicos ingleses persisten en decir que Kars ha capitulado; sin embargo, ninguno de los partes recibidos en París confirma hasta ahora oficialmente esta noticia.—Las últimas correspondencias que se recibieron de Kars, hablan de la penosa situación en que se encontraba la ciudad, pero no de proyecto alguno de capitulación. En la ciudad y los alrededores había seis piés de nieve.

Paris 14 de diciembre, por la tarde.

La *Independencia belga* recibida hoy en París anuncia que el *Monitor* publicará próximamente el tratado ajustado con la Suecia.—Parece que en este tratado se estipula que la línea actualmente defensiva se convertirá eventualmente en ofensiva.

— El periódico inglés el *Sun* anuncia que no se ha recibido noticia alguna oficial relativamente á la rendición de Kars.

Paris, sábado, 15 de diciembre.

El *Constitucional* dice que la *Correspondencia de San Petersburgo* cree que el Czar se inclina á favor de la paz. El mismo periódico contiene una carta de Manin dirigida á la prensa francesa para apoyar una fórmula relativa á la independencia y unidad de Italia.

EDITOR RESPONSABLE: D. Antonio María Salom.

REDACCION:
calle de la Herrería baja, núm. 27, cuarto principal.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP.